MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los 01 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 44/2017 con ID. NRO. 337962 "ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO",** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2017.-

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	337962
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 80.000.000
2.3.	***CDP N° __/2017***	03/11/2017
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	30/11/2017 10:30 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR EL TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	ADQUSICION DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	Hasta el cumplimiento total de la obligaciones
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado inicialmente para el día 22 de noviembre de 2017 a las 08:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se había presentado una sola oferta por lo que se había realizado la prórroga quedando el acto de apertura para el día 30 de noviembre del corriente año para las 10:30, siendo en esta ocasión realizado el mismo con el único sobre recibido en la fecha anterior y la empresa es:

3.2. TUBOS PARANA

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	***TUBOS PARANA***	*Gs. 80.000.000*

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se había labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso, en el mismo también se dejó asentado las siguientes observaciones que textualmente se transcribe:

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***TUBOS PARANA***	
	Cumple	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	***TUBOS PARANA***	
	Cumple	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA

V. Otros documentos.	*TUBOS PARANA*	
	Cumple	No Cumple
♦ Autorización del Fabricante	X	
♦ Copia de Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2015 y 2016.	X	
♦ Copias de facturas o contrato para demostrar haber vendido bienes similares a lo ofertado en la presente licitación	X	

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **TUBOS PARANA** SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.2. Por tanto, la empresa ***TUBOS PARANA*** **CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que la hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 3719/2015 concordante con la Carta de Invitación del llamado. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Tubos de Hormigón armado de 150x150 cm	19	TP	NACIONAL	2.700.000	*51.300.000*
2	Tubos de Hormigón armado de 200X200 cm	7	TP	NACIONAL	4.100.000	*28.700.000*
	EN TOTAL GUARANIES					**80.000.000**

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/2015 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TUBOS PARANA	X	

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma **TUBOS PARANA CUMPLE** con éste punto del análisis.

	TUBOS PARANA				
	2.015	2.016	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE					
TOTAL PASIVO	12.896.000	535.720.400	274.308.200	0,18	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	1.148.690.026	1.866.093.535	1.507.391.781		
PATRIMONIO NETO	1.135.794.026	1.330.373.135	1.233.083.581	1,22	
ACTIVO CORRIENTE	667.359.173	739.165.023	703.262.098	2,56	
PASIVO CORRIENTE	12.896.000	535.720.400	274.308.200		liquidez

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS					
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	115.596.386	179.146.408	147.371.397	0,20	
CAPITAL	720.000.000	720.000.000	720.000.000		rentabilidad

4.4. EXPERIENCIA

- La Carta de Invitación establece, la empresa deberá acreditar su experiencia a través:

EMPRESA OFERENTE	SEGÚN CARTA DE INVITACION	EXPERIENCIA
TUBOS PARANA	El oferente deberá con experiencia de tres años como mínimo, comprobado con RUC.	CUMPLE
TUBOS PARANA	El oferente deberá demostrar haber vendido bienes similares al de la presente licitación por al menos el 70% del monto total máximo de la oferta, comprobado con contratos o facturas	CUMPLE

4.5. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.5.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 80.000.000- (Guaraníes Ochenta millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada *TUBOS PARANA.*

4.5.2. Es así que conforme:

4.5.2.1. La oferta total presenta por la firma TUBOS PARANA asciende a la suma de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta millones).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	***TUBOS PARANA***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5.2. La firma ***TUBOS PARANA*** es adjudicada por el total para la adquisición de tubos de hormigón armado en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y así también por presentar una **oferta global que no supera la estimación prevista para el proceso licitatorio.**

Lic. Verónica Andino
Administración y Finanzas

Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 44/2017 **"ADQUSICION DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO" CON I.D. N° 337962** a la firma ***TUBOS PARANA*** hasta el monto de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta millones).**

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal